CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
2 8 ABR 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 12:54

Moción de Orden del Día N° 2455

MOCIÓN DE SALUDO Y FELICITACIÓN N°.....

CONGRESISTA ALEX ANTONIO PAREDES GONZÁLES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO Y FELICITACIÓN

El congresista de la República que suscribe, **ALEX ANTONIO PAREDES GONZÁLES**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente **Moción de Saludo y Felicitación**:

CONSIDERANDO:

Que, **el distrito de San Marcos**, perteneciente a la **provincia de Huari**, del **departamento de Ancash**, es uno de los 21 distritos que fue creado por la Ley N° 12301, el mismo que abarca una superficie de 565.73 km², que representa el 20.09% de la superficie total de la provincia de Huari; ubicado en la zona central y oriental del departamento de Ancash **y es el paso obligado para la articulación de los demás distritos y provincias del departamento, uniendo los dos Callejones, llamados histórica y geográficamente, como Callejón de Huaylas y Callejón de Conchucos, de las cordilleras Negra y Blanca de los Andes Occidentales de nuestro país.**

Que, es importante señalar que el centro poblado de Huaripampa, tiene una especial relevancia histórica, **debido que fue en donde se fundó el pueblo de San Marcos de Galiana de Pincush en 1540 por Martín Mendoza**, soldado español que había luchado con Almagro en la guerra civil entre éste y Pizarro**. Que el señor Martín Mendoza arribó al actual San Marcos huyendo del ejército de Pizarro y dándole el nombre de San Marcos** en homenaje al santo patrón de su tierra en España. Antiguamente se le conocía con el nombre de "Galiana Pincush" que significa cumbre legendaria.

Que, esta ubicación geográfica hace que allí radique, una de sus estratégicas virtudes que la naturaleza le ha deparado, además de haberle concedido dicha tierra, desde sus entrañas, inconmensurable riqueza minera, entre ellas las polimetálicas, **las que generosamente aportan al tesoro público;** por ejemplo **en el año 2021, por concepto de Canon Minero y Remanentes de Utilidades, aportó a diciembre de dicho año, la suma de 738 millones de Soles para el distrito de San Marcos** y **7,380 millones de Soles para el Erario Nacional**, destacándose nítidamente a la **COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA S.A.**, la que inició sus operaciones de prueba el 28 de mayo de 2001 y desde el 1 de octubre del 2001, comenzaron a producir comercialmente concentrados de cobre y zinc y otros subproductos. Esta institución es conocida como **ecoeficiente,** generadora de trabajo, riqueza y distribución de bienestar **en las áreas sociales, entre ellas, especialmente, las de educación y salud.**

Que, es muy grande el motivo, para reconocer **al distrito de San Marcos,** como el "**Distrito Minero, de cobre, económicamente más poderoso del Perú y líder en América Latina"** y en la persona **del señor Alcalde**, don **CHRISTIAN PALACIOS LAGUNA** como una autoridad cuya gestión está caracterizada por ser fructífera y puesta al servicio de su distrito, de la provincia de Huari y del departamento de Ancash. Este hecho, aunado a lo anteriormente vertido, **merece ser, especialmente reconocido por la población ancashina y en general por la población peruana.**

Que, estas, entre otras razones son el motivo para **Saludar y Felicitar a los pobladores del distrito de San Marcos,** provincia de Huari, departamento de Ancash, en la Persona de su Alcalde, el señor **CHRISTIAN PALACIOS LAGUNA,** por los **CIENTO SESENTA Y SÉIS (166) AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DE SAN MARCOS** y una especial oportunidad para saludar y felicitar a la población Sanmarquina, **caracterizada por tener hombres y mujeres dedicadas al trabajo, al estudio y a la producción, así como a su identidad cultural como REGIÓN CHAVÍN** y como luminaria de la cultura prehispánica en nuestro amado Perú.

MOCIÓN DE SALUDO Y FELICITACIÓN N°.....

CONGRESISTA ALEX ANTONIO PAREDES GONZÁLES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar el saludo y felicitación por los **CIENTO SESENTA Y SÉIS (166) AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, EN LA PERSONA DE SU ALCALDE, EL INGENIERO CHRISTIAN PALACIOS LAGUNA** y hacer extensiva esta **Moción de Saludo y Felicitación, a las autoridades políticas, religiosas, educativas, militares, escolares, civiles y población en general,** reconociendo en ellos **sus valores de identidad cultural, laboriosidad, patriotismo y solidaridad con los pueblos vecinos.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la presente **Moción de Saludo y Felicitación, sea distribuida a las autoridades mencionadas en el Artículo Primero, así como en los centros educativos del distrito de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Ancash**.

Lima, 27 de abril de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES GONZALES ALEX ANTONIO FIR 29299579 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/04/2022 12:39:34-0500

ALEX ANTONIO PAREDES GONZÁLES
Congresista de la República